



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS





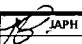
LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 07 de octubre de 2016.					ORDEN No.: LG/0301/0100/2016			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
COMPAÑÍA AGRICOLA CALISTEMO, S.A. DE C.V.					0614-290492-102-6			
LÍNEA:				0301 PR-SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	250	LIBRA	CAFÉ GOURMET TOSTADO Y MOLIDO EN PRESENTACIÓN DE BOLSA DE UNA LIBRA.	SAN EMILIO / EL SALVADOR	\$ 7.35	\$ 1,837.50
					GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA, 8 MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,837.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CAFÉ GOURMET TOSTADO Y MOLIDO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2016, PARA SUPLIR NECESIDADES Y DIFERENTES EVENTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0052(14-09-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(B)/0100/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD.

  DESIGNADO SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD	  Vo. Bn. DIRECTOR DACI	JEFE UFI HECHO POR:  JAPH REVISADO POR:
---	--	--